



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0035367/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la designación de Mónica CARGNELUTTI como Ayudante Alumno para la cátedra de "Seminario de Organización Territorial I - Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de la postulante propuesta atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 4/02 y su modificatoria Resolución 464/05 y su texto ordenado Resolución N° 465/05;

Que según informa la Jefe del Departamento de Geografía la alumna carnelutti se viene desempeñando como Ayudante Alumno desde la fecha del acta de evaluación 4 de agosto ppdo.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a Mónica CARGNELUTTI, DNI 26081267 como Ayudante Alumno, *ad-honorem* y por concurso, en la cátedra de "Seminario de Organización Territorial I – Urbana" del Departamento de Geografía, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el 4 de Agosto de 2009 y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

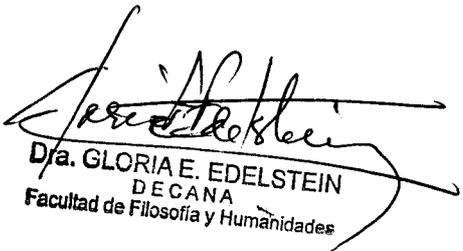
ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **563**

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades